



que estos pudiesen acreditar su derecho pues solo se po-
dran hacer por medio de dichos taboques o papeletas. Y
el Ayuntamiento acordó aprobar el referido expediente con
las modificaciones introducidas por dicho Sr. Jefe de Obra,
y que se anuncie las subastas en forma acostumbrada.

Se estudió el proyecto de construcción de un nuevo puente en el punto llamado de las Barras y para que en caso de inundación sean más fáciles las comunicaciones, ya también por que el movimiento de las poblaciones lo exige así pues llegan ocasiones como sucede en tiempo de feria que es insuficiente el camino que hoy existe para dar tránsito a los carruages y de otro modo el puente nuevo podria considerarse como el de las carreteras del Valencia. El Ayuntamiento acordó tomar en consideración las mociones y que se estudie y practique un proyecto y presupuesto de puente en el sitio indicado.

El Sr. Hernandez expresó las conveniencias de que se realizasen el pensamiento de construir un nuevo puente sobre el Segura en el punto llamado de las Barras y para que en caso de inundación sean más fáciles las comunicaciones, ya también por que el movimiento de las poblaciones lo exige así pues llegan ocasiones como sucede en tiempo de feria que es insuficiente el camino que hoy existe para dar tránsito a los carruages y de otro modo el puente nuevo podria considerarse como el de las carreteras del Valencia. El Ayuntamiento acordó tomar en consideración las mociones y que se estudie y practique un proyecto y presupuesto de puente en el sitio indicado.

Exposición que el Ayuntamiento de Orihuela eleva al Gobierno reclamando contra los Reales ordenes que aprueban las obras de rehabilitación del curso del Quegueron.

El Sr. Almaraz leyó la exposición que el Ayuntamiento de Orihuela eleva al Gobierno reclamando contra los Reales ordenes que aprueban las obras de rehabilitación del curso del Quegueron.

Se dirijan como los representantes por esta Capital sobre dicho asunto.

El Sr. Garcia Obispo dijo que puede estar tranquilo el Ayuntamiento respecto del éxito de la pretension del de Orihuela supuesto que contra los Reales ordenes no se da otro recurso que la demanda contenciosa administrativa el que ha dejado de utilizarse dentro del termino legal, pero que no obstante podria escribirse a los Sres. Presidentes y Diputados por la ciudad p.^a y estableciéndose

